



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 257 / 2022

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 52/2022 "Compra medidores de agua- Conexiones domiciliarias"**, conf. Decreto Municipal N° 247/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de adquirir **100 medidores de agua normalizados de rosca $\frac{3}{4}$ con cuerpo de bronce clase B, con caudal máximo 5 m³/h, largo igual o inferior a 190 mm, contador encapsulado herméticamente con glicerina y visor de vidrio**, a instancias de la Secretaría de Servicios Públicos;

Que se recibieron dos ofertas para la compra requerida de los proveedores Exion SRL (sobre 1), y Leffler y Wollert SRL (sobre 2);

No cotizaron los invitados "Hidroplast SA", "MER SRL" y "Schonfeld Jorge";

Que, luego de un análisis comparativo y previo dictamen técnico del Secretario de Servicios Públicos y la Jefa de Compras y Suministros, resulta conveniente adjudicar al Oferente 1, opción 2 "medidores de agua Modelo CPR-15 marca BMETERS";

Que, dicha oferta si bien no es la más económica, se encuentra dentro del presupuesto oficial, incluye medidores de agua de marca reconocida, de probado funcionamiento en nuestro municipio (ya adquiridos anteriormente) y de colocación conveniente (diagonal, vertical y horizontal);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 52/2022 "Compra medidores de agua- Conexiones domiciliarias- Secretaría de Servicios Públicos"**, conf. Decreto Municipal N° 247/2022, de **100 medidores de agua Modelo CPR-15 marca BMETERS**, al oferente 1 "**Exion SRL**", por un total de Pesos Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Cinco (**\$843.975,00**), cuya oferta resulta la más conveniente a los intereses municipales por ser de marca reconocida, de probado funcionamiento en nuestro municipio (ya adquiridos anteriormente) y de colocación

conveniente (diagonal, vertical y horizontal), lo que posibilita una mejor lectura; y, se encuentra dentro del presupuesto oficial.

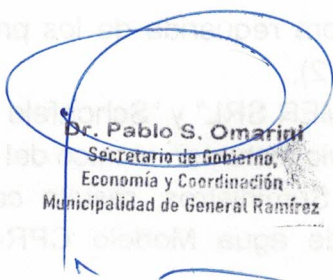
Artículo 2º) Integra el presente, el Informe conjunto de fecha 15/09/2022 del Secretario de Servicios Públicos Prof. Roberto Riffel y la Jefa de Compras y Suministros Srta. Yanina Schanzenbach y la Planilla Comparativa de Contrataciones, adjuntos al presente.

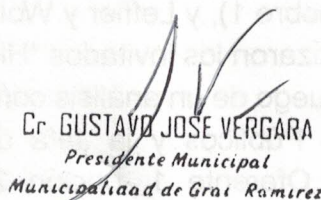
Artículo 3º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 4º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 5º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 16 de septiembre de 2022.


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de General Ramírez